



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-383**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos de la entidad, promueva e impulse el Programa Estatal de Fomento a la Lectura "Bibliotecas Sembrando Lectores, Construyendo el Futuro", con el propósito de fortalecer las habilidades de lectura y comprensión lectora en estudiantes de educación primaria, mediante la realización de talleres de lectura, círculos de lectura, lectura guiada, narración de cuentos y demás actividades formativas orientadas al desarrollo del hábito lector, mediante el aprovechamiento de las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y espacios comunitarios durante los días de Consejo Técnico Escolar establecidos en el calendario oficial.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo, a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, faciliten el uso de bibliotecas públicas municipales, casas de cultura o espacios comunitarios, así como el apoyo de personal bibliotecario, promotores culturales o voluntarios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura dirigidas a estudiantes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-383, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PROMUEVA E IMPULSE EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA "BIBLIOTECAS SEMBRANDO LECTORES, CONSTRUYENDO EL FUTURO", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS HABILIDADES DE LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE LECTURA, CÍRCULOS DE LECTURA, LECTURA GUIADA, NARRACIÓN DE CUENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DEL HÁBITO LECTOR, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CASAS DE CULTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS DURANTE LOS DÍAS DE CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO OFICIAL.